

MEMORIA JUSTIFICATIVA

CONVOCATORIA PÚBLICA DE PREMIOS A TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID 2026

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Ayuntamiento de Valladolid es consciente del valor que aporta para la ciudad albergar una Universidad de larga trayectoria, lo que durante siglos ha permitido que Valladolid sea calificada como una ciudad universitaria. La Universidad, en cuanto servicio público para la investigación y la educación superior, asume funciones de creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, la técnica, la innovación y la cultura, así como de apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico. El Ayuntamiento viene manteniendo una estrecha relación con la Universidad de Valladolid para favorecer el desarrollo y crecimiento sostenible de la ciudad, y busca nuevas acciones para involucrar a la comunidad universitaria y muy especialmente a los estudiantes en la vida de la ciudad haciéndoles partícipes de su visión de futuro de Valladolid como ciudad sostenible, resiliente, abierta, integradora y participativa.

En los últimos años se ha puesto un especial interés en dotar cada vez más a los estudiantes de habilidades y competencias que contribuyan al desarrollo de su capacidad de investigación e innovación y de su capacidad de enfrentarse a la resolución de problemas prácticos. Los trabajos de fin de grado (TFG) y de fin de máster (TFM), que han devenido no solo en obligatorios sino también en una parte relevante de los programas educativos de grado superior, tienen precisamente como objetivo propiciar en el estudiante una experiencia de investigación fundamentada en los conocimientos y habilidades adquiridas durante el proceso de formación profesional que ha tenido a lo largo de sus estudios universitarios. La investigación, en la cual participa el estudiante, puede estar orientada a la construcción de nuevo conocimiento o al

1

Código Seguro de Verificación	IVVH3SC3IFXZ7VOIARVAH5XSE4	Fecha	01/06/2026 17:44:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SC3IFXZ7VOIARVAH5XSE4	Página	1/5



tratamiento y solución de un determinado problema, mediante el empleo de alguna metodología de reconocido valor científico. Esto además contribuye al desarrollo de su capacidad de innovación y emprendimiento.

Por otro lado, las ciudades son a su vez importantes motores económicos porque generan casi el 75 % del PIB y el 73 % del empleo. Los entornos urbanos son también el crisol donde las estrategias para la descarbonización de la energía, el transporte, la construcción y la industria coexisten e interactúan. Las ciudades presentan unas condiciones como la densidad de las infraestructuras y servicios, el mejor acceso al capital y al conocimiento que pueden crear las economías de escala necesarias y potenciar la innovación para el desarrollo y escalado de nuevas ideas y conceptos. Al mismo tiempo, las ciudades están inmersas en un proceso de digitalización que debe ser correctamente implementado.

Es en este contexto donde surge la necesidad imperiosa de conseguir que las ciudades logren alcanzar la transformación verde y digital que propugna la Unión Europea, y que lo hagan además aprovechando al máximo las sinergias entre ambas transformaciones ofreciendo un gran potencial para nuevas oportunidades empresariales y de empleo en la ciudad. Valladolid aspira a ser una de las ciudades que estén en la vanguardia de la innovación enfrentando los retos de la digitalización y el crecimiento económico sostenible, desacoplado del uso de recursos naturales y las materias primas.

En la Convocatoria de los Premios Fin de Grado y Fin de Master de la Universidad de Valladolid correspondiente al ejercicio 2025, se recibieron cuarenta, veinticinco correspondientes a Trabajos Fin de Grado y quince para los para los Trabajos Fin de Máster. Fueron entregados los tres premios y los dos accésits, en ambas categorías, previstos en la Convocatoria.

2. OBJETO, FINALIDAD Y CONTENIDO

El objeto de la convocatoria de premios a que se refiere la presente memoria tiene por objeto regular la concesión de unos premios a trabajos de fin de grado y de fin de máster con el fin de incentivar la investigación aplicada al ámbito urbano, especialmente al contexto de la ciudad de Valladolid, así como fomentar la innovación y el espíritu emprendedor utilizando la ciudad como laboratorio urbano en el que poner en práctica los conocimientos académicos adquiridos en los estudios universitarios.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SC3IFXZ7VOIARVAH5XSE4	Fecha	01/06/2026 17:44:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SC3IFXZ7VOIARVAH5XSE4	Página	2/5



La finalidad del concurso es premiar la investigación de la comunidad universitaria, centrada en los siguientes objetivos a desarrollar en la ciudad de Valladolid:

1. **Medidas para una ciudad más sostenible y amigable: Gestión del tráfico.**
2. **Prevenir y reducir los impactos del cambio climático.**
3. **Mejorar el acceso al empleo y la formación.**
4. **Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.**
5. **Favorecer la conectividad y la movilidad sostenible. Liderar y fomentar la innovación digital.**
6. **Incrementar los instrumentos de participación ciudadana.**
7. **Digitalización del acceso a los servicios municipales por el ciudadano y por el visitante.**
8. **Digitalización del comercio de proximidad y de los mercados municipales.**
9. **El uso de la Inteligencia artificial para la mejora de los servicios públicos.**

Por tanto, la convocatoria tiene por objeto el otorgamiento de una serie de premios en metálico a TFM y TFG encuadrables en alguna de las áreas temáticas indicadas, y que bien estén relacionados con la ciudad de Valladolid, su entorno y resulten aplicables o replicables en la misma. El contenido de la convocatoria de los premios en sus bases incluye los requisitos de los participantes, procedimiento de concesión, criterios de valoración y otras cláusulas generales (protección de datos, aceptación de las bases, etc.).

3. RÉGIMEN COMPETENCIAL Y TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

Promueve el expediente la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid, como órgano de administración municipal, adscrito directamente a Alcaldía, tiene como competencias fomentar la innovación como plataforma para generación de proyectos para la diversificación y la sostenibilidad económica de Valladolid, con sujeción a las disposiciones contenidas en su Reglamento (B.O.P. de Valladolid de 14 de junio de 2012).

Código Seguro de Verificación	IVVH3SC3IFXZ7VOIARVAH5XSE4	Fecha	01/06/2026 17:44:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SC3IFXZ7VOIARVAH5XSE4	Página	3/5



La Agencia de Innovación y Desarrollo Económico tiene recogidas sus competencias en el artículo 3 de su Reglamento. Los objetivos fijados por la presente convocatoria tienen encaje en las citadas competencias, en concreto en lo que se refiere a:

- a) Medidas para el fomento del espíritu emprendedor en todas las etapas educativas. Las medidas que afecten al colectivo universitario se acordarán con la Universidad de Valladolid.
- b) Actuaciones para fomentar la cultura de la innovación entre los ciudadanos de Valladolid y su tejido económico, promoviendo procesos de innovación colaborativa.

Así mismo el Ayuntamiento de Valladolid y la Fundación Parque Científico de la Universidad de Valladolid tienen suscrito un Convenio de Colaboración para el "Desarrollo de actuaciones en materia de dinamización empresarial, innovación, transformación digital y crecimiento inteligente y sostenible" en el que dentro de su contenido en el punto 2.1.B.iv. queda recogida la convocatoria de "Premios al Mejor Proyecto Fin de Grado/Máster en digitalización en entidades públicas y privadas" objeto de la presente memoria.

De conformidad con lo dispuesto en el citado art.3.b) y al referirse estas medidas al colectivo universitario, se informa que se han celebrado diversas reuniones con el Parque científico de la Universidad de Valladolid para definir la convocatoria, habiendo incorporado a la misma las sugerencias recibidas, y en cualquier caso se ha recabado la conformidad al último borrador de bases.

4. REPERCUSIONES PRESUPUESTARIAS

Existe crédito presupuestario suficiente con cargo a la aplicación 01.4331.481 por importe de 12.000 €. Se adjunta documento de retención de crédito.

Por otra parte, los premios a que se refiere la presente Memoria se encuentran recogidos en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid 2026-2028, aprobado por el Pleno Municipal con fecha 30 de Marzo de 2026, así como en el Plan Operativo Anual aprobado para el ejercicio 2026, mediante Decreto de Alcaldía 2026/2135 de 9 de Abril bajo la denominación "Convocatoria Premios TFG TFM" con un importe asignado de 12.000 € destinado a favorecer la investigación en líneas de interés para el desarrollo urbano sostenible e integrado, sin que la convocatoria a que se refiere la presente memoria supere dicha cantidad.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SC3IFXZ7VOIARVAH5XSE4	Fecha	01/06/2026 17:44:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SC3IFXZ7VOIARVAH5XSE4	Página	4/5



Se incorpora al expediente informe de sostenibilidad financiera según modelo elaborado por la Intervención General del Ayuntamiento, conforme al 7.3 de la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Firmado electrónicamente por el Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico en la fecha que figura junto a su firma.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SC3IFXZ7VOIARVAH5XSE4	Fecha	01/06/2026 17:44:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SC3IFXZ7VOIARVAH5XSE4	Página	5/5

